

PROCEDIMIENTO No. A-107-18-0068**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UTILIZANDO TÉCNICAS DE LÍNEAS ELÉCTRICAS
ENERGIZADAS EN EL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN DE LA EMPRESA MIXTA INDOVENEZOLANA,
S.A. 2018-A**

DATOS GENERALES DEL LLAMADO
SITUACIÓN: PUBLICADO
NATURALEZA: SERVICIO COMERCIAL

FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN	DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES
NEGOCIOS: EXPLORACION Y PRODUCCION DE PETROLEO	DIVISIÓN/ÁREA: JUNIN
REGIÓN: FAJA	DISTRITOS/LOCALIDADES: CABRUTICA
	UNIDAD CONTRATANTE: SERVICIOS ELECTRICOS

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO
FECHA DE INICIO: 2018-08-13
FECHA FIN: 2018-08-27

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA	DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE
INICIO EN LA MAÑANA: 08:00 AM	INICIO EN LA TARDE: 02:00 PM
FIN EN LA MAÑANA: 11:00 AM	FIN EN LA TARDE: 04:00 PM

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO
RESPONSABLE: ADRIANA YEPEZ
CORREO ELECTRÓNICO: YEPEZAS@PDVSA.COM
TELÉFONO OFICINA: 0283-2304430
TELÉFONO CELULAR: -
NÚMERO DE FAX: -

DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO
DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO
C.C. SAN REMO MALL INSTALACIONES PETROLERA INDOVENEZOLANA

OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO
DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO
-

COSTO DEL PLIEGO	DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO
NOMBRE DE BANCO: BANCO DE VENEZUELA	TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE
	NÚMERO DE CUENTA: -

BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: INDOVENEZOLANA

OBSERVACIONES PARA RETIRAR

-

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA

FECHA: 2018-08-17

HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA

HORA: 09:00 AM

**NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN
ACLARATORIA**

NOMBRE Y APELLIDOS: ADRIANA YEPEZ

CORREO ELECTRÓNICO: YEPEZAD@PDVSA.COM

TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA

NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: 0416-6841503

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES

COMISIÓN CONTRATACIONES: UNICA FAJA INDOVENEZOLANA

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.